



Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D No.21/ 2008.

**Ref.: Llamado para cumplir funciones en la Administración de Aduana de Bella Unión.-
Montevideo, 28 de abril de 2008.**

VISTO: Las necesidades de personal detectadas en la Administración de Aduana de Bella Unión;

CONSIDERANDO: I) que es indispensable satisfacer dichas necesidades en la mencionada dependencia;

II) que para optimizar la gestión de esta Unidad Ejecutora se debe distribuir racionalmente el trabajo, procurando lograr el mejor rendimiento de sus funcionarios de acuerdo a sus condiciones y competencias;

III) que se ha considerado pertinente realizar un llamado a estos efectos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, y la reglamentación vigente, la

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
R E S U E L V E:

1.- Realizar un llamado entre todos los funcionarios del Organismo, a cumplir funciones de vigilancia en la Administración de Aduana de Bella Unión de la Dirección de Coordinación Operativa Territorial.-

2.- Disponer que los funcionarios interesados en pasar a prestar funciones en dicha Administración podrán formalizar su aspiración, en la Oficina de Calificaciones del Departamento de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos, del 5 al 9 de mayo en el horario de 10:00 a 14:00 horas.

3.- Regístrese, dese en Orden del Día, inclúyase en la página de información al funcionario por el Área Información y Relaciones Públicas y por el Departamento de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos y las Administraciones de Aduanas colóquese en lugar visible y en forma destacada que asegure su conocimiento por parte de todos los funcionarios.-

4.- Cumplido y con constancias archívese.-

AL/sa/dv/cb

DR. ALFONSO LABAT
Encargado de Despacho de la
Dirección Nacional

ORDEN DEL DIA N° 21/2008